ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 05 de Septiembre de 2014

DECRETO EXENTO Nº 5167

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE DOMICILIO

Otórgase la Patente VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALMACENES PEQUEÑOS, ROL Nº 21657

a nombre de PABLA DEL CARMEN MORALES FLORES

RUT 10.560.833-0 ubicado en ANIBAL PINTO Nº 435 - C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL